

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/A14-NE/17
05/10/00

XIV ASAMBLEA ORDINARIA DE LA CLAC

(Santo Domingo, República Dominicana, 6 al 10 de noviembre de 2000)

**Cuestión 20 del
Orden del Día:**

**Programa de Trabajo de la CLAC para el período del 1º de enero de
2001 al 31 de diciembre de 2002. Proyecto del Programa de Reuniones.**

(Nota de estudio presentada por el Comité Ejecutivo)

1. El Artículo 13 b) del Estatuto de la CLAC dispone que la Asamblea en cada reunión ordinaria, establecerá el Programa de Trabajo a ser desarrollado hasta el final del año en que se espera tendrá lugar la siguiente Asamblea Ordinaria.
2. Teniendo en cuenta esta disposición, el Comité Ejecutivo presenta a la Asamblea un proyecto de Programa de Trabajo para el bienio 2001-2002 (**Adjunto 1**), manteniendo la estructura tradicional de dividir los asuntos entre los que le corresponden a Secretaría y los temas que estarán a cargo del Comité Ejecutivo.
3. Para tal efecto, se ha trabajado sobre la base del Programa de Actividades desarrollado en el período 1999-2000 y se ha tomado en cuenta los acuerdos alcanzados por el Comité Ejecutivo acerca de algunos temas que deberían considerarse con prioridad dentro del Programa de Trabajo del próximo bienio. También se ha tomado como referencia el Programa de Trabajo de la OACI en la esfera del transporte aéreo para el trienio 2001-2004, con el fin de armonizar y coordinar actividades de este Organismo Regional con los objetivos de la OACI (Artículo 6 del Estatuto).

4. Se está presentando también el Proyecto de Programa de Reuniones para el período 2001-2002 (**Adjunto 2**), para lo cual se han considerado los requerimientos del Programa de Trabajo que aparecen en el Adjunto 1 y la modalidad de trabajo de esta Comisión.

Medidas propuestas a la Asamblea

5. Se invita a la Asamblea a examinar y aprobar el Programa de Trabajo que deberá desarrollar el Organismo Regional para el período 1° de enero de 2001 - 31 de diciembre de 2002 (Adjunto 1) y el Programa de Reuniones (Adjunto 2) correspondiente al mismo bienio.

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CLAC PARA EN EL PERIODO DEL
1° DE ENERO DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

(PROYECTO)

Tareas correspondientes a la Secretaría	
1	Control presupuestario de la CLAC.
2	Control y actualización del estado de pago de las cuotas de contribución de los Estados miembros.
3	Compilación y difusión de acuerdos y negociaciones bilaterales sobre transporte aéreo.
4	Seguimiento y coordinación de acciones internacionales y regionales en materia de turismo.
5	Seguimiento de los aspectos económicos, políticos y jurídicos del transporte aéreo.
6	Actualización de la información sobre el precio del combustible de aviación en la región.
7	Compilación, actualización y difusión de información sobre: tasas y derechos aeroportuarios.
8	Apoyo a la OACI con relación a su Programa Estadístico.
9	Mantenimiento de la base de datos sobre empresas aéreas matriculadas en los Estados miembros.

Tareas correspondientes al Comité Ejecutivo	
1	Seguimiento sobre la aplicación del marco normativo de la CLAC en los Estados miembros.
2	Examen periódico de la evolución del transporte aéreo a nivel regional y mundial.
3	Examen periódico de las tendencias en materia de política aeronáutica, a nivel mundial, regional y subregional.
4	Evaluación de los estudios que está llevando a cabo la OACI en la esfera del transporte aéreo.
5	Evaluación de las alianzas en la industria del transporte aéreo y su repercusión en materia económica y de reglamentación.
6	Gestión de administración de aeropuertos (Evaluación del costo de los servicios en la región).
7	Servicio al cliente y calidad total.
8	Armonización de disposiciones respecto a la implantación a nivel regional de los Sistemas de Registro Electrónico de Tarifas y Billetes de Pasajes Electrónicos.
9	Evaluación de la implementación del Plan Modelo de la OACI para el establecimiento de un Programa Nacional de Facilitación en los Estados miembros.

Tareas correspondientes a la Secretaría	
10	Colaboración con la OACI en materia de facilitación.
11	Colaboración con la OACI en materia de seguridad aeroportuaria.
12	Compilación y difusión de la legislación aeronáutica regional.
13	Seguimiento de la ratificación de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional.
14	Capacitación profesional del personal de aviación civil y de las líneas aéreas.
15	Seguimiento de los aspectos económicos y de gestión de aeropuertos y servicios de navegación aérea.
16	Seguimiento de los aspectos jurídicos, económicos e institucionales de los sistemas CNS/ATM.
17	Comunicación entre la Secretaría y los Estados miembros de la CLAC.
18	Organización y coordinación de reuniones de la CLAC.

Tareas correspondientes al Comité Ejecutivo	
10	Política regional en materia de seguridad aeroportuaria.
11	Evaluación de los procesos de privatización de aeropuertos e infraestructuras aeronáuticas en la región.
12	Política regional en materia de medio ambiente.
13	Cumplimiento de las normas y métodos recomendados por la OACI (aspectos económicos y jurídicos del transporte aéreo).
14	Evaluación del nivel de respuestas y notificación de diferencias a los anexos al Convenio de Chicago.
15	Seguimiento de la aplicación del Convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo "Convenio de Montreal de 1999".
16	Implantación de los sistemas CNS/ATM (Seguimiento de los aspectos económicos, jurídicos e institucionales).
17	Seguimiento de la implantación del Sistema Regional para la Vigilancia de la Seguridad Operacional.
18	Participación de la CLAC en el 33º Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI.
19	Evaluación de los aspectos económicos, políticos y jurídicos de los procesos de integración mundial, regional y subregional.
20	Relación con otros organismos de aviación civil y organizaciones mundiales, regionales y subregionales en materia de transporte aéreo.

PROGRAMA DE REUNIONES DE LA CLAC 2001 – 2002
(PROYECTO)

2001

Reunión	Fecha	Lugar
1. Séptima Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/7)	Primer trimestre	Cuba
2. LIX Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC	Segundo trimestre	Bolivia
3. Octava Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/8)	Tercer trimestre	Brasil
4. LX Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC	Setiembre / Octubre	Montreal, Canadá
5. Asamblea de la OACI - 33° Período de Sesiones	Setiembre / Octubre	Montreal, Canadá

2002

Reunión	Fecha	Lugar
1. Novena Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/9)	Primer semestre	Paraguay
2. LXI Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC	Segundo trimestre	Argentina
3. Décima Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/10)	Tercer trimestre	A determinar
4. LXII Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC	Cuarto trimestre	Perú
5. <ul style="list-style-type: none">• Reunión Extraoficial de Jefes de Delegación de los Estados miembros de la CLAC, previa a la celebración de la XV Asamblea Ordinaria de la CLAC• XV Asamblea Ordinaria de la CLAC• LXIII Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC	Cuarto trimestre	Paraguay